

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12677 *Licitación del servicio de "Correo electrónico corporativo del Ayuntamiento"*

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 31-10-2017 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para contratar el servicio de "Correo electrónico corporativo del Ayuntamiento", cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1r.- Aprobar el expediente para realizar el contrato de servicios de correo electrónico corporativo de este Ayuntamiento y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, por un plazo de dos años, prorrogables por dos años mas (2+1+1), teniendo en cuenta que al tratarse de un expediente sometido a tramitación anticipada la adjudicación del contrato se somete a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio de 2018 para afrontar las obligaciones derivadas del contrato.

2n.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que debe regir el procedimiento antes referido.

3è.- Aprobar la gasto correspondiente.

4t.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato del servicio **de correo electrónico corporativo del Ayuntamiento**, según Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 31-10-2017.

1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: Se 13/2017

2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: servicio de correo electrónico corporativo del Ayuntamiento
- Duración del contrato: Dos años prorrogables por dos años mas (2+1+1)

3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: ordinaria, sometida a tramitación anticipada
Procedimiento: abierto.

4t.- Presupuesto: Precios unitarios que figuran a la cláusula A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin que el total importe supere los 49.550 € iva excluido.

5è.- Garantía Provisional: No se fija.

6è.- Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, durante los **15 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB (si el último día fuera el sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado a primer día hábil siguiente)
- Documentación a presentar: La especificada a la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.





-Lugar de presentación:

1. Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
2. Domicili: Olesa, 66
3. Localitat y P.: Marratxí P. 07141.
4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 79 74 33

7è.- Abertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas, y siempre que el Ayuntamiento haya recibido la totalidad de las plicas y siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder a la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas. Si no se dan estos dos supuestos, la mesa de apertura se anunciará en el Perfil del Contratante con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Marratxí a 31 de octubre de 2017

El Concejal Delegado,
Miquel Cabot Rodríguez

